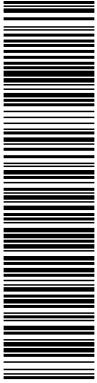


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA 1848 DE 28-DICIEMBRE-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LWXL6-T7X2V-A3GC5</b> Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 14:21:16 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 28/12/2018 10:27 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 28/12/2018 19:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2018 19:46



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 10:27:05 del día 28 de diciembre de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 1019506H y por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 19:46:28 del día 28 de diciembre de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>

ACTA 48/18

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Luciano Huerga Valbuena

**Concejales:**

D. Manuel Burón García

D<sup>a</sup>. Sandra Valeda Franganillo.

D. Antonio Vega Fernández

D<sup>a</sup>. Patricia Martín Guerra

**Arquitecto Municipal:**

D. Ismael Román Garzo

**Ingeniera Municipal:**

D<sup>a</sup>. Rosa María Fernández Pérez

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Mercedes Tagarro Combarros.

En Benavente y en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luciano Huerga Valbuena, se reunió, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad; asistieron los señores arriba expresados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 47/18 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Entregada copia del acta de la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2018, es aprobada por unanimidad, al no haberse producido reparo ni observación alguna por los señores concejales asistentes a la sesión.

**2. LICENCIAS AMBIENTALES**

No se presentan.

**3. LICENCIAS URBANÍSTICAS Y TOMAS DE RAZÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES.**

No se presentan.

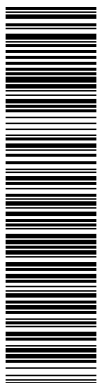
**4. TOMA DE RAZÓN DE PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES.**

No se presentan.

**5. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO (TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)**

Visto que con fecha 31 de agosto de 2018 por acuerdo de la Junta de gobierno Local se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria de las pruebas selectivas para por el sistema de Concurso-oposición, para contratar en régimen de FUNCIONARIO

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA 1848 DE 28-DICIEMBRE-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LWXL6-T7X2V-A3GC5 Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 14:21:16 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 28/12/2018 10:27 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 28/12/2018 19:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2018 19:46



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Mercedes Tagarro Cambarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 10:27:05 del día 28 de diciembre de 2018, con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10198506H y por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 19:46:28 del día 28 de diciembre de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayto.benavente.org

ACTA 48/18

INTERINO, una plaza de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL mediante concurso-oposición libre, vacante en plantilla. Puesto nº 76. Área Secretaría. Servicio de Personal.

GRUPO: A1  
ESCALA: Administración General  
SUBESCALA: TECNICA

Las citadas bases se publicaron en el BOP de Zamora el día 12 de septiembre de 2018.

Visto el proceso selectivo y la propuesta del Tribunal de Selección, publicado el anuncio de las puntuaciones totales provisionales del proceso selectivo en fecha 18 de diciembre de 2018, y sin que se hayan presentado alegaciones a las mismas.

Considerando que según lo establecido en el artículo 10.1.a) del R.D. *Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público*, funcionarios interinos son aquellos nombrados por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: a) La existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera.

Considerando que la competencia para el nombramiento es una competencia de Alcaldía delegada en la Junta de gobierno (Decreto 2015/1246 de fecha 6 de julio de 2015).

La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cinco miembros presentes de los cinco que la componen, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Nombrar a MARIA JESUS PUENTE PASCUAL DNI: \*\*\*\*\*40D, funcionario interino del Ayuntamiento de Benavente, para cubrir la vacante en plantilla nº Puesto nº 76. Área Secretaría. Servicio de Personal. GRUPO: A1. ESCALA: Administración General. SUBESCALA: TECNICA y hasta su cobertura por funcionarios de carrera. Indicando a través de este acuerdo al nombrado, que está vacante en plantilla (Nº 76) está incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2018, y que por disposición del TREBEP, las plazas incluidas en la citada oferta se desarrollarán en un plazo máximo de tres años.

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a la funcionaria nombrado, comunicándoles que deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las ocho y cincuenta minutos se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE  
Luciano Huerga Valbuena

LA SECRETARIA  
Mercedes Tagarro Cambarros